Informe del Comité de Evaluación
LCO Nº 003/2014 Adquisición de
Equipos de Oficina y Computación.

San Lorenzo, 15 de Octubre de 2014.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas para el presente Llamado "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1)-MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 019/2014:

Nombre de la Firma.	Ítems Ofertados.	Monto total de la oferta en Guaraníes.
VR S.A.	1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.	350.362.700 -
DOCUNET S.A.	8, 9 y 10.	190.705.000 -
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.	21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 y 32.	177.850.000 -
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez.	32.	59.500.000 -
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	8, 9 y 10.	112.000.000 -
GOLDEN TRADE S.R.L.	30 y 32.	59.370.000 -
E-MAGE S.A.	13.	51.300.000 -
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	9 y 13.	91.740.000 -
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto.	4, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31 y 32.	175.015.000 -

2)-PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme el Acta de Apertura de Ofertas Nº 019/2014:

Lic. Víctor Galeano – C.P. Liz López – Abog. Bella Cabrera – Lic. Francisco Cabañas – Lic. Oscar Cabral – Lic. Luis Martínez –C.P. Rebeca Arce- Ariel Velázquez
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN "ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

2.1 DICTAMEN DE CAPACIDAD LEGAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	VR. Sociedad Anónima	DOCUNET S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	GOLDEN TRADE S.R.L.	E-MAGE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C	C	C	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente.]	C	C	C	C	C	C	C	C	C

C) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas**	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Cristina Biscotti Núñez.	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.
Fotocopia simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –RUC).	C	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---	---	---
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. APLICA (SÓLO PARA LOS ITEMS Nº 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 19 Y 36)	---------	---------	C
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	C	C	C

D) Documentos Legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**	**VR. Sociedad Anónima**	**DOCUNET S.A.**	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**	**GOLDEN TRADE S.R.L.**	**E-MAGE S.A.**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C	C	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C	C	C
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	C	C	C	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	C	C	C	C	C	C

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.						
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C	C	C	C
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. APLICA (SÓLO PARA LOS ITEMS Nº 2,3,5,6,7,8,9,10,13,19 y 36)	C	C	C	----------	C	C

	F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.								
	VR. Sociedad Anónima	DOCUNET S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Cristina Biscotti Núñez.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	GOLDEN TRADE S.R.L.	E-MAGE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Victor Galeano – C.P. Liz López – Abog. Delia Cabrera – Lic. Francisco Cabañas – Lic. Oscar Cabral – Lic. Luis Martínez –C.P. Rebeca Arce- Aciel Velázquez
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN "ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

	G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministros Requeridos.								
	VR. Sociedad Anónima	DOCUNET S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Cristina Biscotti Núñez.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	GOLDEN TRADE S.R.L.	E-MAGE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA.	C	C	C	C	C	C	C	C	C

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	VR. Sociedad Anónima	DOCUNET S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Cristina Biscotti Núñez.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	GOLDEN TRADE S.R.L.	E-MAGE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.
El Oferente deberá presentar copias de certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013).	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	VR. Sociedad Anónima	DOCUNET S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	GOLDEN TRADE S.R.L.	E-MAGE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.
NO APLICA.	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el PBC, la Legislación vigente y visto la documentación presentada se concluye cuanto sigue:

Todos los oferentes participantes **CUMPLEN** con todos los requisitos legales, según PBC.

EMPRESA	CALIFICACION
VR. Sociedad Anónima	C
DOCUNET S.A.	C
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	C
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez.	C
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	C
GOLDEN TRADE S.R.L.	C
E-MAGE S.A.	C
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	C
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Víctor Galeano – C.P. Liz López – Abog. Stella Cabrera – Lic. Francisco Cabañas – Lic. Oscar Cabral – Lic. Luis Martínez –C.P. Rebeca Arce- Ariel Velázquez
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN "ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"